



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-E00-1-M1C026P-0007050-E-L-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE VIDA SILVESTRE, RECURSOS MARINOS Y ECOSISTEMAS COSTEROS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De libre designación
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBPROCURADURIA DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Formular y conducir la política de inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de conservación y protección de vida silvestre y sus recursos genéticos, bioseguridades de organismos genéticamente modificados, especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitats o especies, quelonios y mamíferos marinos, de especies acuáticas en riesgo, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los calendarios de aprovechamiento de vida silvestre.
III. FUNCIONES	
1	Coordinar e implementar las estrategias de inspección y vigilancia en materia de conservación y protección de vida silvestre y sus recursos genéticos, bioseguridad de organismos genéticamente modificados, especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitats o especies, quelonios y mamíferos marinos, de especies acuáticas en riesgo y las que se encuentren en áreas naturales protegidas que incluyan ecosistemas costeros o marinos, y de todas aquellas que se encuentren en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de las metas institucionales.
2	Proyectar y ejercer acciones de inspección y vigilancia, para verificar y constatar el cumplimiento de las dispersiones establecidas en la ley de bioseguridad de organismos genéticamente modificados con relación a las áreas naturales protegidas, la flora y fauna silvestre, de ecosistemas, terrestres, costeros y marinos, para el cumplimiento de las metas institucionales.
3	Exponer y aplicar los programas de inspección y vigilancia, verificación para el cumplimiento de las disposiciones jurídicas relacionadas con el aprovechamiento extractivo y no extractivo de la vida silvestre y los recursos genéticos. Así como lo relativo a la normatividad aplicable, respecto a las restricciones del uso de artes, métodos y equipos de pesca prohibidos, en el ámbito de su competencia, cuando estos puedan afectar a las especies o ecosistemas, para el cumplimiento de las metas institucionales.
4	Impulsar los programas de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los calendarios de aprovechamiento de vida silvestre, de conformidad con la normatividad aplicable. Así como participar con instancias competentes en la determinación de las artes, métodos y equipos de pesca prohibidos para el cumplimiento de las metas institucionales.
5	Promover la participación de las autoridades federales, de los gobiernos estatales, de la ciudad de México y municipios, así como, de institutos de educación superior, de la investigación y demás organizaciones de los sectores públicos, privado y social, en las actividades relacionadas con la inspección y vigilancia en el aprovechamiento de la vida silvestre, quelonio, mamíferos marino y especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitats o especies y actividades ambientales asociadas al aprovechamiento acuícola y pesquero, para el cumplimiento de las metas institucionales.
6	Proyectar y diseñar acciones de inspecciones, vigilar y verificar el cumplimiento de disposiciones jurídicas para verificar el cumplimiento de los programas de manejo establecidos en el registro y desarrollo de actividades de las unidades de manejo y la conservación de la vida silvestre (umas), de poblaciones exóticas y el establecimiento de confinamientos de ejemplares.
7	Exponer y dar seguimiento a los procedimientos administrativos derivados de las posibles infracciones detectadas a embarcaciones atuneras mexicanas que operen en el marco del acuerdo sobre el programa internacional de conservación de los delfines, para el cumplimiento de las metas institucionales.
8	Coordinar acciones de inspección y vigilancia en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la convención interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas.



9	Validar el cumplimiento de las vedas de especies acuáticas en riesgo, cuyo medio de vida total sea el agua, así como de la normatividad aplicable en las zonas de refugio para proteger dichas especies y de las áreas naturales protegidas que incluyan ecosistemas costeros o marinos.
10	Validar y dar seguimiento a los procedimientos administrativos derivados de las posibles infracciones detectadas a embarcaciones atuneras mexicanas que operen en el marco del acuerdo sobre el programa internacional de conservación de los delfines, para el cumplimiento de las metas institucionales.
11	Coordinar el desarrollo, difusión y comunicación de campañas de sensibilización pública destinadas a disminuirla demanda ilegal de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre para contener, inhibir y revertir el tráfico de vida silvestre en el país.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con Unidades Administrativas adscritas a la Profepa Externas: Con instituciones federales, estatales y municipales.
Características de la Información	La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Actos de autoridad específicos del puesto El ocupante debe formular y conducir visitas de inspección, operativos y/o recorridos de vigilancia en materia de vida silvestre y recursos marinos.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Retos y complejidad en el desempeño del puesto El ocupante del puesto cotidianamente enfrenta trabajos bajo presión y desarrolla habilidades para la resolución de problemas.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Trabajo técnico calificado El ocupante desarrolla y aplica conocimiento relacionados con la normatividad ambiental aplicable.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Trabajo de alta especialización El ocupante realiza actividades de alta especialidad en materia de legislación ambiental y administrativa.
Debe declarar situación patrimonial	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/>

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ANTROPOLOGIA



CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
EDUCACION Y HUMANIDADES
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS
CIENCIAS AGROPECUARIAS
CIENCIAS AGROPECUARIAS
CIENCIAS DE LA SALUD

CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
DERECHO
ECONOMIA
ADMINISTRACION PUBLICA
ANTROPOLOGIA
ECOLOGIA
BIOLOGIA
ECOLOGIA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

10 años

ÁREA GENERAL
CIENCIAS AGRARIAS
ANTROPOLOGIA
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO
CIENCIA POLITICA
CIENCIA POLITICA
CIENCIAS DE LA VIDA

ÁREA DE EXPERIENCIA
PECES Y FAUNA SILVESTRE
ANTROPOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
ECONOMIA GENERAL
DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS POLITICAS
BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
LIDERAZGO	1	SI



ORIENTACIÓN A RESULTADOS	1	SI
NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	1	SI
Observaciones		
ACREDITAR LICENCIATURA TITULADO MAS ESTUDIOS MINIMO 350 HORAS O ESPECIALIDAD		
Observaciones Especialista		
NO APLICA		
<p>_____ Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)</p>		<p>_____ Jefe Inmediato : Nombre y Firma</p>
<p>_____ Especialista : Nombre y Firma</p>		<p>_____ DGRH o Equivalente : Nombre y Firma</p>
<p>Fecha de Aprobación: 16/03/2025 Día/ mes/ año</p>	<p>Fecha Consulta: 21/04/2026 Día/ mes/ año</p>	
<p>Fecha del puesto inicio: 16/03/2025</p>	<p>Fecha del puesto fin: VIGENTE</p>	